INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez
Gerente de Operación y Mantenimiento

A : Todo el personal técnico operativo de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

REF. : **Segunda fase del Sistema Integrado de Mantenimiento y Operaciones (SIMyO)**

CITE : GOM-DGJ-0019-INS/23

FECHA: La Paz, 16 de Octubre de 2023

Dando continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Mantenimiento y Operaciones (SIMyO), es importante establecer algunos lineamientos de mejora con el fin de continuar con el proceso de digitalización de la información, con referencia a:

1. *Ordenes de trabajo.*
2. *Reportes técnicos diarios para personal de mantenimiento.*
3. *Actas digitales de entrega y recepción de línea, operaciones y mantenimiento.*
4. *Cierre del sistema de mantenimiento anterior.*
5. *Atención de solicitud de correcciones de errores en el SIMyO.*

Por lo tanto, mediante la presente se instruye los siguientes lineamientos:

1. **Ordenes de trabajo:**

   - Todas las nuevas órdenes de trabajo deben ser registradas en el sistema SIMyO.

2. **Reportes técnicos diarios para personal de mantenimiento:**

   - Las llamadas al Centro de Control y Monitoreo al inicio y al finalizar el turno ya no son necesarias con la emisión de la presente, debido a que los trabajos deben estar registrados en el Sistema SIMYO de forma clara y oportuna.

   - Los Responsables de Mantenimiento de Zona, el Supervisor de Mantenimiento o Técnico Senior, son los encargados exclusivos de completar los registros, tanto al inicio como al finalizar su turno, para documentar los trabajos programados y ejecutados, respectivamente. Esta responsabilidad no puede ser delegada a personal de rango inferior, en caso de que existiera.
     Solo se permitirá que los Técnicos Junior tengan la autorización para completar actas y reportes en situaciones excepcionales, como fuerza mayor, o cuando

MI TELEFERICO Vº Bº Natalio Chambi GOM-DO

MI TELEFERICO Vº Bº Roberto Castro GOM-DM

MI TELEFERICO Vº Bº Ramiro Mamani GOM-DO

MI TELEFERICO Vº Bº David Garcia GOM

ninguno de los responsables, supervisores ni técnicos de nivel senior estén disponibles o estén fuera de turno.

- El DCM, realiza seguimiento y verificación de los trabajos realizados por mantenimiento en el sistema SIMyO, hasta el cierre de cada turno.

3. Actas digitales de entrega y recepción de línea, operaciones y mantenimiento.

- Personal de Operaciones y Mantenimiento, deben llenar las actas de entrega y recepción de línea, en el sistema SIMyO, de manera clara, ordenada y oportuna. Por lo tanto, ya no es necesario el llenado de las actas en formato físico.

4. Cierre del sistema de mantenimiento anterior

- A los Responsables de Mantenimiento de Zona, se les instruye entregar un informe hasta el 31 de octubre de la presente, agrupado por líneas que gestiona, dirigido al Gerente de Operación y Mantenimiento, con referencia al fin de uso del Sistema de Mantenimiento anterior, el cual refleje que no se tiene ordenes de trabajo, en curso, pendientes, abiertas, planificadas y en ejecución, así también incluir las correspondientes a anomalías del Sistema Electromecánico. Para ello, si tuviere algunos pendientes los mismos deben ser trasladados al nuevo sistema.

5. Atención de solicitud de correcciones de errores en el SIMyO.

- Es importante registrar información correcta y exacta en el Sistema SIMyO, por tal motivo si se detecta que se ha registrado información incorrecta en el sistema, el mismo debe ser corregido con prontitud, para ello el responsable de mantenimiento o de operaciones debe realizar la solicitud de corrección de errores al correo electrónico soporte-simyo@miteleferico.bo, una vez que se haya atendido la solicitud, el solicitante recibirá un correo de respuesta indicando que el mismo fue atendido.
- El hecho de insertar datos errados en el sistema y no realizar la solicitud de correcciones con prontitud, será considerada como una contravención a la presente.
- El Profesional en Mantenimiento y Confiabilidad debe emitir a la Gerencia de Operación y Mantenimiento, un reporte mensual, de solicitud de correcciones.

MI TELEFERICO Vº Bº Natalio Quambi COM-DO

MI TELEFERICO Vº Bº Ramiro Mamani COM-DO

MI TELEFERICO Vº Bº Ronald Castro COM-DO

Con la emisión del presente instructivo, queda sin efecto el instructivo con referencia: *"Puesta en marcha del Sistema Integrado de Mantenimiento y Operaciones"*, con cite: GOM-DGJ-0004-INS/23, con fecha 04 de agosto de 2023.

El uso adecuado y oportuno del nuevo sistema de mantenimiento será fundamental para mejorar la gestión de mantenimiento y garantizar la continuidad del servicio. Ante cualquier duda o inquietud, por favor, comunicarse a través del correo electrónico soporte-simyo@miteleferico.bo o al 922.

Cualquier desviación de este instructivo se considerará como un incumplimiento de las normas internas y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Reglamento Interno del Personal V-2.

David Josué García Jiménez
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE
"MI TELEFÉRICO"

DGJ
c.c. Archivo GOM

Ex Estación Central – Teleférico Línea Roja S/N Zona Pura Pura - Telefono: (591) -2- 217 9300 - Fax: (591) -2- 212 5371
La Paz - Bolivia

EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"
RECIBIDO
16 OCT 2023
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"
RECIBIDO
16 OCT 2023
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"
RECIBIDO
16 OCT 2023
CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO